

Decreto de  
**PERSONAL**

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y  
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE  
INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0552

TREHUACO, 27 MAY 2025

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Licencia Médica N° 3 folio: 21430148-2 de fecha 19/05/2025 de Doña Paulina Pedreros Nova, Auxiliar de Servicios Menores del CESFAM la cual será reemplazada por Doña Fabiola Inzunza González; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 19/05/2025.

DECRETO:

1.- Nombre en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: FABIOLA ANDREA INZUNZA GONZALEZ
RUT	: 16172253-0
TITULO	: S/T
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. Trehuaco
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JORNADA SEMANAL	: 22
FECHA DE INICIO	: 20.05.2025
FECHA DE TERMINO	: 31.05.2025
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Fabiola Inzunza Gonzalez - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones - Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

